



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAYO 1982

Expte. N° 343/82

VISTO:

Que el próximo 11 de Mayo se cumple el X° aniversario de la creación de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 536/78, se instituyó al 11 de Mayo como / día de la Universidad Nacional de Salta, determinándose que en tal fecha se realizará la primera Colación de Grados de cada año;

Que también en esa fecha se hace entrega de medallas recordatorias al personal que cumple 20, 25 y 30 años de servicio en la administración pública nacional;

Que al celebrarse el X° aniversario de la creación de nuestra Universidad, los actos conmemorativos adquieren un significado muy especial por la importancia del hecho;

Que, no obstante ello, las actuales circunstancias por las que atraviesa el país, hacen aconsejable la austeridad en estos actos conmemorativos y en consecuencia, han quedado reducidos a una misa en acción de gracias y a la Colación de Grados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conmemorar el X° ANIVERSARIO de la creación de esta Universidad, con las siguientes actividades:

DIA 11 DE MAYO

- 12,00 horas: Misa en la Catedral Basílica, oficiada por su Excelencia Reverendísima Monseñor Carlos Mariano PEREZ ESLAVA.
  - 19,00 horas: 23va. Colación de Grados y entrega de medallas recordatorias, de acuerdo con la resolución N° 178-82.
- En este acto hará uso de la palabra el señor Vice Rector, Dr. Antonio P. IGARZABAL.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de / razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 209-82